



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2008, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "Tabacos Veganueva". (2008062562)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, de inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-100131, denominada "Tabacos Veganueva", cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la utilización en común de la maquinaria e instalaciones de secado de tabaco. Tiene un capital social de seis mil euros (6.000,00 €). Su domicilio social se establece en Polígono Industrial La Pulia, en Villanueva de la Vera (Cáceres); la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 7 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por D. José Miguel Sánchez González como Presidente, D. José Luis Sánchez Suárez como Secretario y D. Salvador Castañar Ramos, D. Jesús Luis Garvín, D. José Morcuende Nieva, D. Javier Moreno Jiménez y D.^a Consolación González Serrano como Vocales.

Mérida, a 11 de agosto de 2008.

El Director General de Política Agraria Comunitaria
(P.R. 26/06/08, DOE n.º 126, de 01/07/08),
El Director General de Estructuras Agrarias,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA